

SEGURO DE VIDA AMIC-COIIG. LA MEJOR PREVISIÓN ASEGURADORA CON VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA COLEGIADOS Y SUS FAMILIAS

Te recordamos que el Colegio tiene un acuerdo con AMIC, tu Mutualidad de Previsión Social, que te permite por ser Colegiado, adaptar al máximo tus niveles de protección y garantía de aseguramiento personal, en función de tus necesidades y status económico presente y futuro, a un precio muy ventajoso. Seguro de Vida AMIC-COIIG (voluntario).

Para que nada te sorprenda y porque queremos ser el colectivo mejor protegido.

ALGUNAS VENTAJAS QUE MARCAN LA DIFERENCIA

- La **relación prima/prestaciones del Seguro de Vida AMIC-COIIG** es excelente y de las mejores del mercado.
- Puedes **desgravarte las primas abonadas** a este Seguro **en tu declaración de la Renta**, según los límites legalmente establecidos.
- **Libre elección de prima** en función de los capitales de indemnización y de tus necesidades concretas, **desde un mínimo de 20 € hasta 160 € / trimestre**. ([Ver cuadro de primas/capitales](#))
- **Alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos RETA**. Ser mutualista de **AMIC** hace que, en determinadas circunstancias, no sea necesario estar dado de alta en el RETA para trabajar en el ejercicio de la profesión por cuenta propia.
- **Hipoteca**. En caso de tener un crédito hipotecario, el Seguro de Vida de **AMIC** puede sustituir a otros Seguros que la Entidad financiera haya obligado a suscribir como garantía del préstamo en caso de fallecimiento o Incapacidad Permanente y Absoluta del Asegurado.
- **Libre designación de Beneficiarios** (en caso de no especificar, los Beneficiarios serán los herederos legales).
- **Máximo nivel de Coberturas e indemnizaciones** (en función de los capitales seleccionados). ([Ver cuadro de primas](#)):
 - Indemnización por Fallecimiento e Invalidez Permanente Absoluta
 - Doble indemnización por Fallecimiento por Accidente
 - Doble indemnización por Invalidez Permanente Absoluta por Accidente
 - Triple indemnización por Fallecimiento por Accidente de circulación
 - Triple indemnización por Invalidez Permanente Absoluta por Accidente de circulación
- **Sólo por ser Mutualista de AMIC disfrutas de múltiples servicios de valor añadido** a través del programa AMIC Más, como por ejemplo derecho a solicitar **Créditos de Honor, Becas, ayudas y Subsidios...** Consúltalo en www.amicmas.es.
- **Además, también pueden asegurarse tus familiares y beneficiarse de las mismas ventajas que AMIC te ofrece.**

Para contratar este Seguro de Vida contacta con el Colegio